

## Departamento de Posgrado Maestría en Derecho Tributario y Financiero

#### **ANEXO I**

#### ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA

En la Ciudad de Buenos Aires a los 24 días del mes de octubre de 2023 se reúnen los integrantes de la Comisión de Graduados de la Especialización en Derecho Tributario y Maestría en Derecho Financiero y Tributario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires a fin de celebrar su segunda Asamblea Ordinaria de renovación de autoridades.

Siendo efectuada la convocatoria para las 18 hs. para participar de manera presencial en el aula 251 ubicada en el 2do piso dentro del Departamento de Posgrado o por vía web a través del enlace <a href="https://us02web.zoom.us/j/84990058250?pwd=cG9HQU9QelZXU01sVXFjTWpTTWc0Zz">https://us02web.zoom.us/j/84990058250?pwd=cG9HQU9QelZXU01sVXFjTWpTTWc0Zz</a> 09 - ID de reunión: 849 9005 8250 - Código de acceso: 334472, conforme oportunamente fuera informado a los integrantes por correo electrónico.

Siendo las 16.15 hs. se da inicio a la Asamblea luego de una espera de quince minutos y contando con la presencia de los siguientes miembros: Alemanno, Guido, Bitterman, Alan, Canova, Cristian, Ciafardini, Nicolás, Expósito, Pablo, Fagiano, Caterina, Fernández, Cintia, Gómez Zamacola, Ernesto, Gómez, Teresa, Laguzzi, Eduardo, López Parga, Lucía, Ludueña, Gabriel, Lusona, Jorge, Malvestiti, Daniel, Menéndez, Diego, Morano, Sergio, Nigrelli, Juan, Schurig, Harry, Tepedino, Gabriel, Vázquez, Cintia y Vidal, Gladys, se designa como Secretario de Actas a Harry Schurig y se da comienzo al tratamiento de los temas propuestos.

En primer lugar, se somete a votación el proyecto de Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Graduados, que en Anexo se aduna a la presente, de lo cual resulta aceptada por unanimidad.

En segundo término, se somete a votación la candidatura oportunamente propuesta y difundida mediante correo electrónico a los miembros, de Lucía López Parga como Presidenta y Eduardo Laguzzi como vicepresidente. De la votación, la propuesta resulta aprobada por unanimidad de los asistentes.

Luego de recibir las felicitaciones y augurios de éxitos en la gestión, las flamantes autoridades electas hacen uso de la palabra para exponer las nuevas propuestas de trabajo para el próximo ejercicio, instando a todos a sumarse a las actividades.

Sin más, siendo las 18.50 hs. se da por finalizada la Asamblea, cerrando la transmisión de zoom



### Departamento de Posgrado Maestría en Derecho Tributario y Financiero

# Comisión de Graduados de Especialización en Derecho Tributario. Reglamento

Artículo 1°.- La Comisión de Graduados de la Maestría en Derecho Financiero y Tributario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires es una agrupación que no persigue fines de lucro, al tener un carácter exclusivamente académico.

Artículo 2°.- Esta Comisión funciona dentro de la órbita del Centro de Estudios de Derecho Financiero y Derecho Tributario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Artículo 3°.- Esta Comisión se dedica a la investigación, el estudio y la difusión de todo lo atinente al Derecho Financiero y al Derecho Tributario en sus más variadas vertientes, persiguiendo la formación académica constante a través de la realización de cursos, seminarios, jornadas y/o publicaciones.

Artículo 4°.- Son integrantes de la Comisión, sin necesidad de cumplimentar ningún otro requisito, los profesionales que hayan culminado la carrera de Especialización en Derecho Tributario y/o la Maestría en Derecho Tributario y Derecho Financiero de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, obteniendo el título respectivo.

Artículo 5° 4°.- Esta Comisión actúa en concordancia con los intereses académicos propiciados por la Maestría en Derecho Tributario y Financiera, el Departamento Económico Empresarial, el Centro de Estudios de Derecho Financiero y Derecho Tributario y, el Observatorio de Derecho Penal Tributario, todas ellas propias de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Artículo 6°.- La Comisión está dirigida por un Presidente o Presidenta y un Vicepresidente o Vicepresidenta, quienes son elegidos por los graduados y graduadas de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario y/o de la Maestría en Derecho Financiero y Tributario, en el marco de una asamblea en la que todos y todas las mencionadas en el artículo 4° tienen voz y voto. Dichos cargos deben ser ejercidos por graduados/as de la Especialización en Derecho Tributario y/o de la Maestría en Derecho Financiero y Tributario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Los cargos de presidente/a y de vicepresidente/a son elegibles por un plazo de 2 (dos) años, renovable por otro período más.



### Departamento de Posgrado Maestría en Derecho Tributario y Financiero

Artículo 7°.- Los cargos de Presidente/a y de Vicepresidente/a son elegidos mediante una asamblea de graduados/as y los mismos se obtienen por el voto de la mayoría simple de los presentes. La Asamblea se convocará con una anticipación de veinte (20) días hábiles notificando de su realización por correo electrónico a la base de los graduados de la Especialización en Derecho Tributario y/o de la Maestría en Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Buenos Aires.

Artículo 8°.- Quienes deseen postularse para los cargos directivos mencionados en la cláusula anterior, deberán manifestar su postulación formalmente por correo electrónico dirigido al Centro de Estudios al menos con siete (7) días hábiles de anterioridad a la celebración de la Asamblea. Las postulaciones serán comunicadas por el Centro a todos los graduados y graduadas con al menos dos (2) días de antelación a la elección.

Artículo 9°.- El/la presidente/a convocará a los graduados/as, que así los deseen, para conformar un Consejo Académico para colaborar con la realización de las actividades de la Comisión.